



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

# Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional

## 2018-2021



# Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2018-2021

Comisión Federal de Competencia Económica



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

*El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2018-2021 de la Comisión Federal de Competencia Económica se emite de conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 de la Ley Federal de Contabilidad Gubernamental; así como el artículo 2, fracción LI y 111 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.*

*La Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales tiene a su cargo la presentación de los mecanismos institucionales para evaluar el cumplimiento de los programas anuales de trabajo y demás documentos de la planeación estratégica institucional; así como coordinar y supervisar la elaboración y publicación de estadísticas, indicadores e información que faciliten la evaluación de la actuación de la Comisión, lo anterior con fundamento en el artículo 22, fracciones VII y XXV del Estatuto Orgánico de la Comisión. De esta manera, la Dirección General de Planeación y Evaluación se encarga de administrar el Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, con base en las atribuciones que se le confieren en el artículo 41, fracciones I, II, V y VII del Estatuto.*

# SIGLAS Y ACRÓNIMOS

**ASF**, Auditoría Superior de la Federación

**DPR**, Dictamen de Probable Responsabilidad

**COFECE y Comisión**, Comisión Federal de Competencia Económica

**GCR**, Global Competition Review (por sus siglas en inglés)

**GTEPC**, Grupo de Trabajo de Evaluación de la Política de Competencia

**IDPC**, Índice de Desempeño de la Política de Competencia

**INAI**, Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

**LFCE**, Ley Federal de Competencia Económica

**OCCP**, Opiniones sobre Cesiones, Concesiones y Permisos

**ONCP**, Opiniones sobre Nuevas Concesiones y Permisos

**Plan**, Plan Estratégico 2018-2021

**SEDI o Sistema**, Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional

**SHCP**, Secretaría de Hacienda y Crédito Público

# CONTENIDO

<b>SIGLAS Y ACRÓNIMOS</b>	<b>4</b>
<b>PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021</b>	<b>6</b>
¿Quiénes somos?	6
Estructura de la COFECE	7
<b>EL SISTEMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>8</b>
1.1 Objetivos de la evaluación del desempeño	9
1.2 Marco de actuación	9
1.3 Proceso de evaluación	10
1.4 Actores relevantes	12
1.5 Comunicación de resultados	12
<b>EL MODELO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL</b>	<b>13</b>
2.1 Tablero de indicadores	15
2.2 Escala de valoración	19
<b>EL PROGRAMA DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL 2018-2021</b>	<b>20</b>
<b>ANEXO A. FICHAS TÉCNICAS DE LOS ÍNDICES E INDICADORES</b>	<b>22</b>

# PLANEACIÓN ESTRATÉGICA 2018-2021

## ¿Quiénes somos?

La COFECE es el órgano constitucional autónomo encargado de promover, proteger y garantizar la competencia y libre concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados. Además, la Comisión está facultada para regular el acceso a insumos esenciales y ordenar medidas que eliminen barreras a la competencia y libre concurrencia, así como la desincorporación de activos, derechos, partes sociales o acciones de los agentes económicos.

### Visión

Ser una autoridad técnica que sirva como referencia en las decisiones de política pública, reconocida por proteger y promover la competencia en beneficio de la sociedad.

### Misión

Promover y proteger la competencia en los mercados para contribuir al bienestar de las familias y al crecimiento económico del país.

## Objetivos institucionales

- I Aplicar eficazmente la normativa en materia de competencia económica.
- II Impulsar activamente la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos.
- III Defender la legalidad de las actuaciones de la Comisión y ejercer las atribuciones que tiene conferidas.
- IV Posicionar la competencia económica en la agenda pública.
- V Consolidar un modelo organizacional de vanguardia.

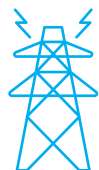
## Valores

- Excelencia
- Imparcialidad
- Defensa del interés público
- Transparencia
- Independencia

## Sectores prioritarios



Agroalimentario



Energético



Transporte



Salud



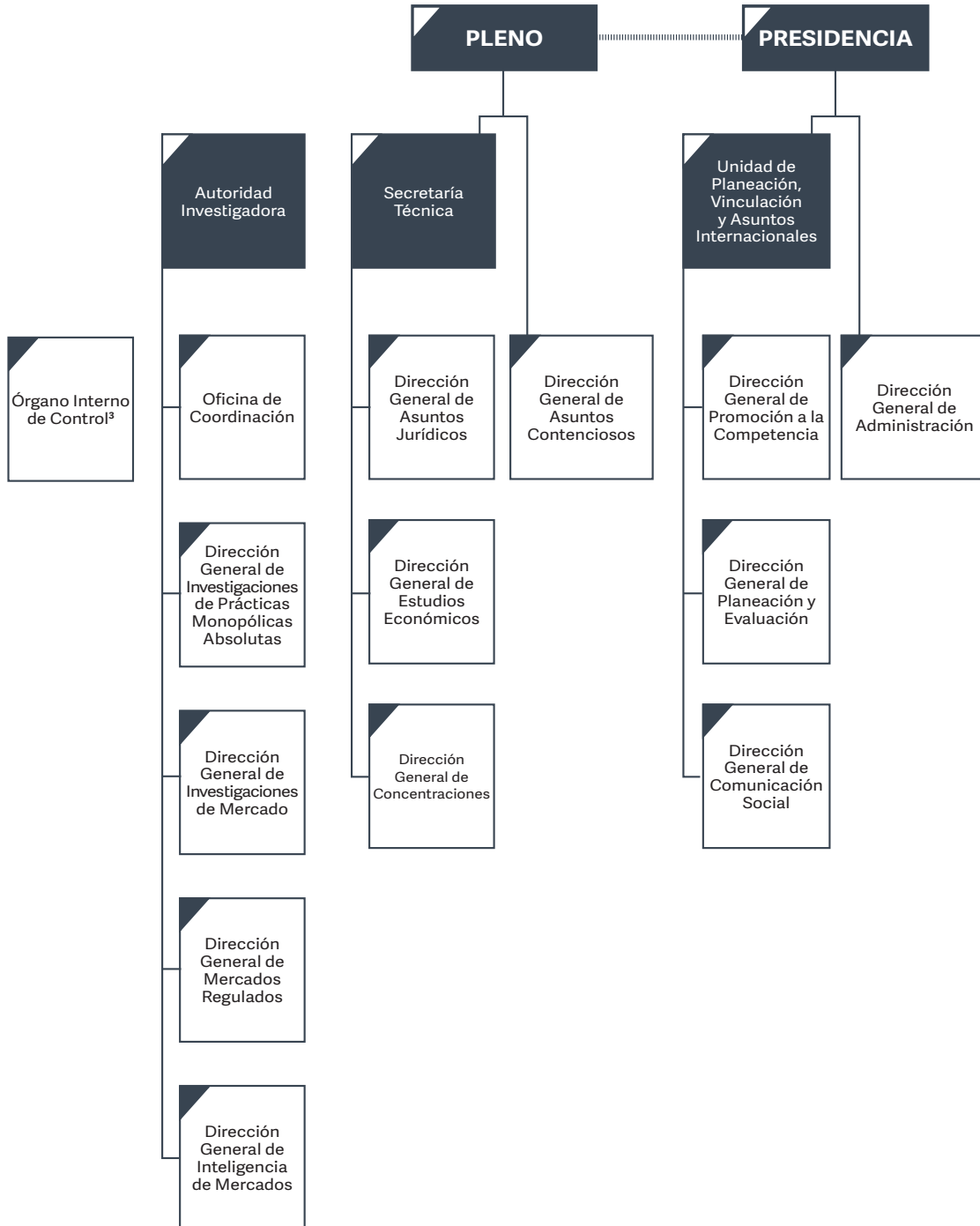
Contrataciones  
públicas



Financiero

## Estructura de la COFECE

El Estatuto Orgánico de la COFECE establece su estructura y bases de operación.<sup>1</sup> La última reforma del Estatuto se publicó el 27 de octubre de 2017 en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y se encuentra vigente.<sup>2</sup>



1 Con respecto a la Autoridad Investigadora, el artículo 26 de la Ley Federal de Competencia Económica establece que debe contar con autonomía técnica y de gestión para decidir sobre su funcionamiento y resoluciones. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento al artículo 28, párrafo vigésimo, fracción V de la CPEUM que establece que debe existir una separación entre la autoridad que investiga y la que resuelve.

2 El Estatuto Orgánico fue publicado en el DOF el 8 de julio de 2014.

3 Con fundamento en el artículo 42, párrafo segundo de la LFCE, el titular del Órgano Interno de Control tendrá un nivel jerárquico igual al de un Director General o su equivalente en la estructura orgánica de la COFECE.

# 1

## **El sistema de evaluación del desempeño institucional**

- *El Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional 2018-2021 (SEDI) evalúa el avance en el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico 2018-2021.*
- El SEDI vincula la eficiencia y eficacia de los procedimientos institucionales y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, con el propósito de obtener información relevante y oportuna que ayude a mejorar continuamente la calidad de los procedimientos institucionales.
- El Sistema consta de cuatro etapas: I. Definición / Ajustes del Sistema. II. Ejecución de procedimientos. III. Evaluación. IV. Retroalimentación.



En enero de 2018, la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE o Comisión) publicó su *Plan Estratégico 2018-2021*, documento rector de su segundo cuatrienio de labores. El Plan refleja la visión estratégica de la COFECE, la cual se estructura en la Misión, la Visión, los objetivos, las líneas estratégicas, los valores institucionales y los sectores prioritarios para la ejecución de la política de competencia.

El cumplimiento exitoso del Plan Estratégico requiere de instrumentos tanto operativos y de seguimiento como de evaluación. El *Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional* (SEDI) es el conjunto de elementos metodológicos, normativos y operacionales que permiten monitorear y cuantificar objetivamente el desempeño integral de la institución, de manera que sea posible evaluar el avance en el cumplimiento de los objetivos del *Plan Estratégico 2018-2021*.

## 1.1 Objetivos de la evaluación del desempeño

### Objetivo General

Contar con una herramienta para la evaluación del desempeño de la COFECE, que cuantifique el avance en el *Plan Estratégico 2018-2021*, con indicadores de nivel estratégico y de gestión.

### Objetivos específicos

- I. Obtener información relevante y oportuna que ayude a la mejora continua de los procedimientos institucionales.
- II. Disponer de un instrumento de control sobre la adecuada conducción y ejecución de la política de competencia, en cumplimiento del marco normativo aplicable y en apego de las mejores prácticas internacionales.

## 1.2 Marco de actuación

El SEDI se definió en cumplimiento del marco legal y operativo de la Comisión que se define por leyes, disposiciones y el Plan Estratégico (ver Tabla 1).

Tabla 1. Alineación del Sistema al marco legal y operativo de la COFECE	
<b>Esquema de planeación estratégica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Plan Estratégico 2018-2021</b>, objetivo V “consolidar un modelo organizacional de vanguardia” y línea estratégica V.6 “rendir cuentas a la sociedad mexicana de forma oportuna y proactiva” enmarcan el Sistema, ya que la evaluación del desempeño permite obtener información cuantitativa y objetiva para avanzar en el Plan Estratégico e incorporar las mejoras necesarias al término de cada año.</li> </ul>
<b>Normativa en materia de competencia económica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ley Federal de Competencia Económica</b>, <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 12, fracción VIII confiere a la COFECE la atribución de crear los órganos y unidades administrativas para su desempeño profesional, eficiente y eficaz.</li> <li>• El artículo 49, párrafo segundo, fracción II establece la obligación de incluir en los informes trimestrales el desempeño de la Comisión en relación con sus objetivos y metas estratégicas.</li> </ul> </li> </ul>

**Tabla 1. Alineación del Sistema al marco legal y operativo de la COFECE**

<b>Normativa en materia de presupuesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ley General de Contabilidad Gubernamental</b>, artículo 79 señala la obligación de los entes públicos de difundir en su página de Internet su metodología, indicadores y programa de evaluación.</li> </ul> <hr/> <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 2, fracción LI define el <i>Sistema de Evaluación del Desempeño</i> como “el conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas, bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y de los proyectos”;</li> <li>• El artículo 111, párrafo segundo especifica que contar con un sistema de evaluación del desempeño será obligatorio para los ejecutores del gasto y en el caso de los órganos autónomos, estos emitirán sus propias disposiciones.</li> </ul> </li> </ul>
<b>Regulación institucional</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estatuto Orgánico de la COFECE</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El artículo 22, fracciones VII y XXV establece que corresponde a la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales presentar los mecanismos institucionales para evaluar el cumplimiento de la planeación estratégica institucional; así como la coordinación de la publicación de los datos que faciliten la evaluación de la actuación de la Comisión.</li> <li>• El artículo 41, fracciones I, II, V y VII confiere a la Dirección General de Planeación y Evaluación las atribuciones para supervisar la aplicación de acciones estratégicas para cumplir con las metas y objetivos institucionales; coordinar la planeación estratégica institucional para definir objetivos, metas, líneas de acción e indicadores; generar y publicar la información que permita evaluar las actividades de la COFECE; así como elaborar los informes sobre el desempeño y gestión de la Comisión.</li> </ul> </li> <li>▪ <b>Agenda de Rendición de Cuentas 2018-2021</b>, numeral 5 incluye las entregas de resultados del Sistema de Evaluación del Desempeño Institucional, las cuales están alineadas al <i>Programa de evaluación del desempeño institucional 2018-2021</i> (ver capítulo 3 de este documento).</li> </ul>

Fuente: COFECE

### 1.3 Proceso de evaluación

El SEDI es un instrumento de enfoque estratégico y de mejora continua de la COFECE, que se desarrolla en cuatro etapas (ver Gráfico 1):

**Gráfico 1. Etapas del SEDI 2018-2021**

Fuente: COFECE

A continuación, se explica el método que sigue la COFECE desde la conceptualización del sistema hasta su ejecución en cada una de las cuatro etapas señaladas.

- **Definición o ajustes al Sistema.** La Comisión diseñó el SEDI para evaluar anualmente el cumplimiento en las líneas y objetivos estratégicos definidos para el periodo 2018-2021. Para ello, se construyó un tablero ponderado que incluye indicadores estratégicos y de gestión, cuyos resultados se agregan en el Índice de Desempeño de la Política de Competencia (IDPC).<sup>4</sup> De esta manera, se proporciona una evaluación por objetivo (mediante los indicadores de gestión) y una evaluación respecto de resultados globales de la Comisión (con los indicadores estratégicos), lo que en conjunto se integra en el resultado del IDPC.<sup>5</sup>

Así, al inicio de cada año, la Comisión define las metas anuales y, en su caso, los ajustes requeridos para calibrar el Sistema y avanzar en el cumplimiento del *Plan Estratégico 2018-2021*. Una vez concluido el cuatrienio, se emitirá un nuevo *Plan Estratégico* a partir del cual se rediseña el SEDI.

- **Ejecución de procedimientos institucionales.** La Comisión tiene el mandato de garantizar la libre competencia y concurrencia, así como prevenir, investigar y combatir los monopolios, las prácticas monopólicas, las concentraciones ilícitas y demás restricciones al funcionamiento eficiente de los mercados, como las barreras a la competencia y la existencia de insumos esenciales, conforme al artículo 28 constitucional; y emplea las facultades que le confiere la Ley Federal de Competencia Económica (LFCE o Ley) para cumplir con dicho mandato. Estas disposiciones enmarcan la ejecución de los procedimientos institucionales necesarios para cumplir con el mandato legal de la COFECE.

Asimismo, el Plan Estratégico vigente plantea objetivos y líneas estratégicas que junto con los indicadores del SEDI impulsan que las distintas áreas de la COFECE operen de manera eficiente y proactiva para cumplir eficazmente con el mandato constitucional.

- **Evaluación.** Al ser una institución del Estado Mexicano, la operación de corto plazo de la Comisión se alinea con la duración del ejercicio presupuestal, esto es, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año. Por ello, los procedimientos se monitorean continuamente y se evalúan de manera posterior al cierre del año. La evaluación está a cargo de la Dirección General de Planeación y Evaluación, la cual compila y procesa la información estadística de los procedimientos institucionales evaluados (notificación de concentraciones, investigaciones, procedimientos seguidos en forma de juicio, opinión a bases y participantes de licitaciones, estudios de mercado, entre otros), y calcula los resultados de los indicadores; posteriormente, computa los cumplimientos respecto de la meta establecida por indicador y para el IDPC. Con esta información, en la COFECE se analizan las áreas de oportunidad y, en su caso, la propuesta de alguna intervención específica para corregir desvíos respecto de las metas planteadas.
- **Retroalimentación.** Con los reportes de evaluación anual, la Comisión revisará –en su caso– las desviaciones respecto de las metas programadas. Lo anterior, con el propósito de definir áreas de mejora o ajuste que serán comunicadas a los responsables de ejecutar los procedimientos correspondientes. Con lo anterior, se busca la mejora continua del Sistema, así como impulsar el cumplimiento oportuno de las líneas y objetivos estratégicos.

---

4 Ver Capítulo 2, “El modelo de evaluación del desempeño institucional”.

5 En el Capítulo 2 se detalla la composición del tablero de indicadores de desempeño y de gestión necesarios para calcular el Índice de Desempeño de la Política de Competencia.



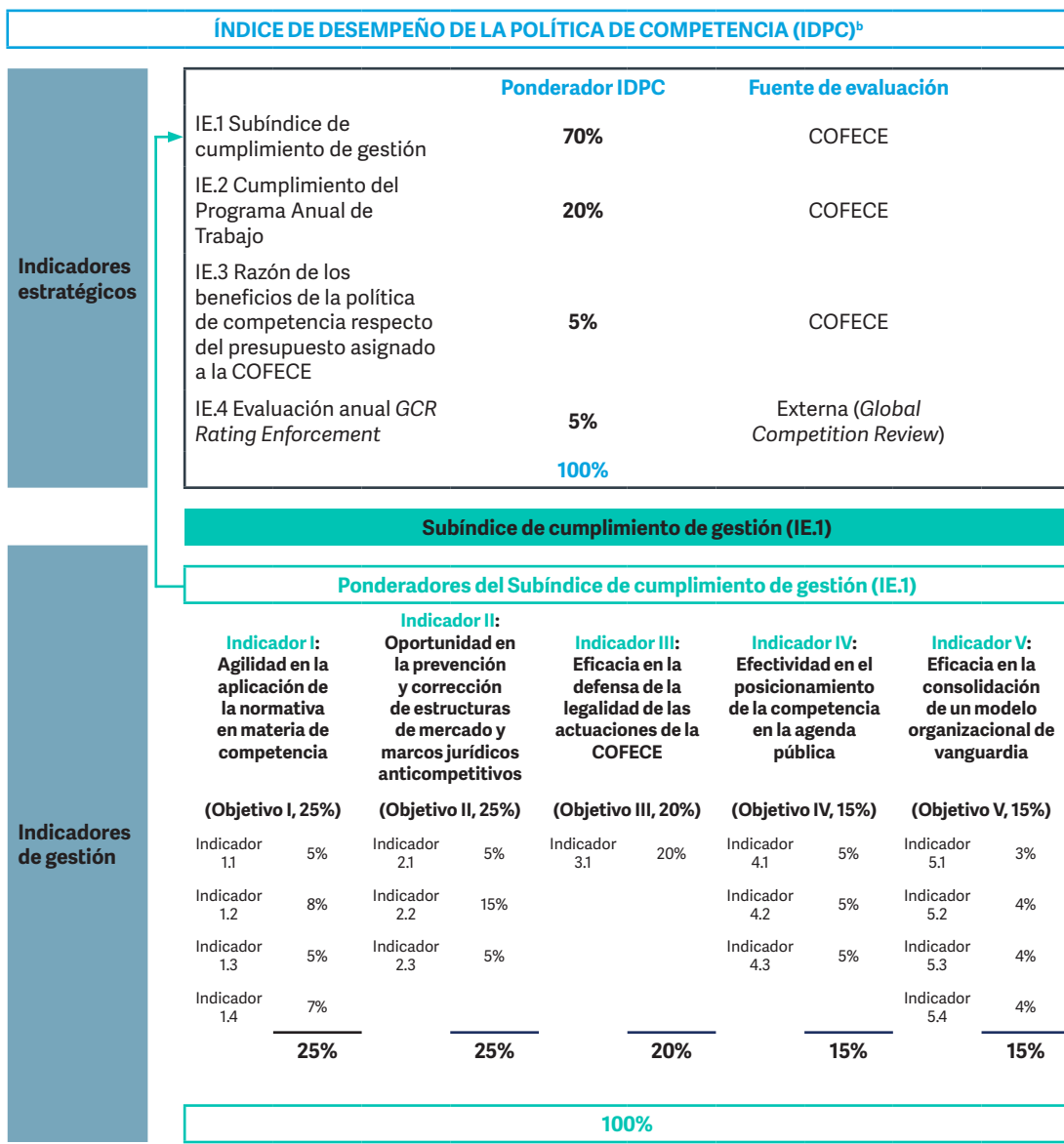
# 2

## **El modelo de evaluación del desempeño institucional**

- La evaluación del desempeño anual de la COFECE se realiza con base en información propia sobre la ejecución de sus procesos y en un indicador de evaluación externa internacional.
- El modelo de evaluación construye el IDPC, el cual integra el resultado global de desempeño de la COFECE.

La metodología de evaluación del desempeño institucional de la COFECE mide el desempeño a partir de fuentes propias y externas, lo que permite construir el IDPC que comprende la evaluación global del avance de la COFECE en el cumplimiento de sus objetivos institucionales y de una ejecución eficaz y eficiente de la política de competencia (ver Gráfico 3).

**Gráfico 3. Estructura del Índice de Desempeño de la Política de Competencia<sup>a</sup>**



Fuente: COFECE

- a. En caso de que algún índice o indicador no cuente con información para ser medido en el periodo evaluado, los índices o indicadores que apliquen se reponderarán de manera proporcional.
- b. Las fichas técnicas de los indicadores se encuentran disponibles en el Anexo A.

## 2.1 Tablero de indicadores

Como se muestra en el gráfico anterior, el tablero de indicadores integra el resultado global del desempeño de la COFECE en el IDPC, el cual se componen por cuatro indicadores estratégicos, de los cuales el Subíndice de cumplimiento de gestión (indicador IE.1) es una variable resumen construida a partir de 15 indicadores de gestión alineados a los objetivos estratégicos de la COFECE. A continuación, se presentan las metas de los indicadores del Tablero para el periodo 2018-2021.

### Indicadores estratégicos

Los indicadores estratégicos (ver Tabla 2) incluye un indicador de evaluación externa internacional (*Global Competition Review*) y tres obtenidos con información de la COFECE, estos últimos miden:

- el desempeño ponderado de los indicadores de gestión, con el **Subíndice de cumplimiento de gestión** (indicador IE.1), el cual es una variable resumen que se construye con base en cinco indicadores, uno por objetivo del Plan Estratégico: Indicador I Agilidad en la aplicación de la normativa en materia de competencia, Indicador II Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos, Indicador III Eficacia en la defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE, Indicador IV Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública e Indicador V Eficacia en la consolidación de un modelo organizacional de vanguardia;<sup>6</sup>
- el desempeño en el Programa Anual de Trabajo, con base en su **porcentaje de cumplimiento** (indicador IE.2), y;
- la monetización del impacto de las resoluciones de la COFECE, con la **razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado** a la Comisión (indicador IE.3)

Indicadores	Metas anuales				Ponderador IDPC
	2018	2019	2020	2021	
IE.1 Subíndice de cumplimiento de gestión	95%	95%	95%	95%	70%
IE.2 Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo	95%	95%	95%	95%	20%
IE.3 Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE	3.5 veces	4 veces	4.5 veces	5 veces	5%
IE.4 Evaluación anual del GCR Rating Enforcement	3 estrellas	3 estrellas	3.5 estrellas	3.5 estrellas	5%
<b>Subtotal de indicadores de desempeño estratégico</b>					<b>100%</b>

Fuente: COFECE

6 Los cinco indicadores asociados a los objetivos estratégicos se determinan a partir de indicadores de gestión específicos, ver sección "Indicadores de gestión" del presente capítulo.

### Indicadores de gestión

Los indicadores de gestión miden el cumplimiento por objetivo del Plan Estratégico 2018-2021. Al estar ponderados, estos indicadores integran el Subíndice de cumplimiento estratégico (indicador IE.1).

#### 1. Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia

La COFECE ejerce sus facultades para prevenir e investigar prácticas monopólicas absolutas y relativas, así como concentraciones ilícitas que limitan el funcionamiento eficiente de los mercados. Posteriormente, en caso de identificarse probable responsabilidad de los agentes involucrados en las investigaciones, la Comisión lleva a cabo los procedimientos seguidos en forma de juicio. Finalmente, el Pleno resuelve, en su caso, la sanción de las prácticas monopólicas que violan la Ley Federal de Competencia Económica, o bien el cierre de los casos al no encontrar suficientes elementos para acreditar conductas que infrinjan la ley. Los indicadores de esta sección permiten medir el desempeño vinculado a estos procesos sustantivos (ver Tabla 3).

Tabla 3. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico I						
Indicador	Unidad de medida	Metas anuales				Ponderador Subíndice de Cumplimiento de Gestión
		2018	2019	2020	2021	
1.1 Días de ahorro promedio en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminan en cierre sin compromisos	Días hábiles ahorrados	240	240	240	240	5%
1.2 Número de investigaciones en materia de prácticas monopólicas concluidas	Número de investigaciones	7	7	7	7	8%
1.3 Porcentaje de DPR de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas que resultan en sanción	Porcentaje	80%	80%	80%	80%	5%
1.4 Duración promedio en el trámite de PSFJ con fundamento en la LFCE de 2014	Días hábiles promedio	340	340	340	340	7%
<b>Indicador I. Eficacia en la aplicación de la normativa en materia de competencia</b>	<b>Porcentaje</b>					<b>25%</b>

Fuente: COFECE



## 2. Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos

La COFECE también cuenta con facultades que le permiten prevenir y corregir estructuras de mercado, así como emitir recomendaciones para modificar marcos jurídicos que obstaculicen la competencia. De esta manera, realiza investigaciones para la determinación de insumos esenciales y barreras a la competencia y emite declaratorias de condiciones de competencia; así como un monitoreo de mercados. Además, la COFECE destina importantes recursos para resolver de manera expedita las concentraciones que le son notificadas. Los siguientes indicadores permiten medir el desempeño vinculado a los procesos sustantivos correspondientes a este objetivo estratégico (ver Tabla 4).

Tabla 4. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico II						
Indicador	Unidad de medida	Metas anuales				Ponderador Subíndice de Cumplimiento de Gestión
		2018	2019	2020	2021	
2.1 Número de análisis sobre barreras a la competencia e insumos esenciales concluidos	Número de análisis	1	1	1	1	5%
2.2 Duración promedio en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo	Días hábiles promedio	25	25	25	25	15%
2.3 Duración promedio en las ONCP y OCCP que no requieren ampliación de plazo	Días hábiles promedio	25	25	25	25	5%
<b>Indicador II Oportunidad en la prevención y corrección de estructuras de mercado y marcos jurídicos anticompetitivos</b>	<b>Porcentaje</b>					<b>25%</b>

Fuente: COFECE

## 3. Defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE

La Comisión realiza la defensa de sus actuaciones ante las instancias correspondientes, cuando estas son impugnadas conforme a lo señalado en el artículo 28 constitucional. Los siguientes indicadores permiten medir el desempeño vinculado a los procesos sustantivos correspondientes al tercer objetivo estratégico (ver Tabla 5).

Tabla 5. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico III						
Indicador	Unidad de medida	Metas anuales				Ponderador Subíndice de Cumplimiento de Gestión
		2018	2019	2020	2021	
3.1 Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante tribunales en el periodo	Porcentaje	70%	70%	70%	70%	20%
<b>Indicador III Defensa de la legalidad de las actuaciones de la COFECE</b>	<b>Porcentaje</b>					<b>20%</b>

Fuente: COFECE

#### 4. Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública

La Comisión realiza importantes esfuerzos para promover la cultura de la competencia en México. A continuación, se presentan los indicadores que permiten medir el desempeño vinculado a los procesos sustantivos correspondientes a este objetivo estratégico (ver Tabla 6).

Tabla 6. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico IV						
Indicador	Unidad de medida	Metas anuales				Ponderador Subíndice de Cumplimiento de Gestión
		2018	2019	2020	2021	
4.1 Satisfacción de las contrapartes externas con las que colabora la COFECE sobre los contenidos y materiales utilizados para la explicación de los principios de competencia	Porcentaje	70%	70%	75%	75%	5%
4.2 Porcentaje de evaluaciones ex ante realizadas a partir de las resoluciones del Pleno del año evaluado	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	5%
4.3 Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la COFECE en Twitter en el año evaluado, respecto al año anterior	Porcentaje	10%	10%	10%	10%	5%
<b>Indicador IV Efectividad en el posicionamiento de la competencia en la agenda pública</b>	<b>Porcentaje</b>					<b>15%</b>

Fuente: COFECE

#### 5. Consolidación de un modelo organizacional de vanguardia

La COFECE lleva a cabo actividades para consolidar su desarrollo institucional, entre las que destacan afinar su Sistema de Gestión del Talento, continuar con un estricto y responsable ejercicio del gasto y mejorar su infraestructura tecnológica, entre otros. Los siguientes indicadores permiten medir el desempeño vinculado a los procesos sustantivos correspondientes al quinto objetivo estratégico (ver Tabla 7).

Tabla 7. Indicadores de desempeño por línea estratégica del objetivo estratégico V						
Indicador	Unidad de medida	Metas anuales				Ponderador Subíndice de Cumplimiento de Gestión
		2018	2019	2020	2021	
5.1 Calificación de clima organizacional de la COFECE	Puntaje	77%	78%	79%	80%	3%
5.2 Porcentaje de versiones públicas de resoluciones del Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	4%
5.3 Porcentaje de las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	4%
5.4 Porcentaje de observaciones atendidas ante la ASF	Porcentaje	100%	100%	100%	100%	4%
<b>Indicador V Consolidación de un modelo organizacional de vanguardia</b>	<b>Porcentaje</b>					<b>15%</b>

Fuente: COFECE

## 2.2 Escala de valoración

La escala de resultados que puede presentar el IDPC va de cero a 100 puntos. A continuación, se señalan sus intervalos, valoración y el tipo de intervención institucional que, en su caso, correspondería (ver Tabla 8).

Tabla 8. Umbrales de valoración del IDPC		
Intervalos del IDPC	Valoración del desempeño	Tipo de intervención
Más de 90 puntos	<b>I. Sobresaliente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los procesos operan de manera oportuna y eficaz para el cumplimiento de los objetivos institucionales.</li> </ul>
Entre 81 y 90 puntos	<b>II. Bueno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas.</li> <li>Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño bueno, que realicen los ajustes necesarios para cumplir plenamente las metas.</li> </ul>
Entre 71 y 80 puntos	<b>III. Insuficiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere una intervención moderada.</li> <li>Los resultados de desempeño tienen desviaciones respecto de las metas.</li> <li>Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño insuficiente que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos.</li> <li>El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.</li> </ul>
70 puntos o menos	<b>IV. Deficiente</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere un nivel de intervención alto.</li> <li>Los resultados de desempeño tienen desviaciones importantes respecto de las metas.</li> <li>Se solicitará a las áreas a cargo de los procesos con desempeño deficiente que elaboren un programa de acción, orientado a cumplir las metas y objetivos establecidos.</li> <li>El programa de acción será monitoreado y una vez concluido el nuevo periodo de evaluación se revisará que las desviaciones respecto de las metas se hayan eliminado.</li> </ul>

Fuente: COFECE

# 3

## **El programa de evaluación del desempeño institucional 2018-2021**

- El Programa de Evaluación del Desempeño de la COFECE está alineado al ciclo de planeación estratégica 2018-2021.
- Este programa plurianual se diseñó en apego a lo establecido en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Una vez definido el sistema de evaluación, la COFECE estructuró los ejercicios de evaluación del desempeño institucional y con fundamento en la obligación referida en el artículo 79 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental emite su programa de evaluación plurianual. Lo anterior, para alinearlo al Plan Estratégico vigente.

El seguimiento de los indicadores del SEDI es una tarea continua, la COFECE actualiza mensualmente sus estadísticas y las consolida trimestralmente para rendir cuentas a la sociedad, mediante los informes trimestrales de actividades.

En particular, las evaluaciones del desempeño institucional se realizarán anualmente, con el propósito de analizar un periodo suficiente para que la aplicación de cualquier plan de acción (que pretenda corregir desviaciones respecto de las metas y objetivos) tenga un impacto perceptible que pueda ser capturado en una evaluación posterior.

El presente *Programa de Evaluación del Desempeño Institucional 2018-2021* da a conocer el calendario de los ejercicios de evaluación de la COFECE (ver Tabla 9).

<b>Tabla 9. Calendario de evaluaciones al desempeño de la COFECE 2018-2021</b>		
<b>Periodo analizado</b>	<b>Periodo para realizar la evaluación</b>	<b>Fecha límite para publicar resultados</b>
Enero-diciembre 2018	Primer trimestre 2019	29 de marzo de 2019
Enero-diciembre 2019	Primer trimestre 2020	31 de marzo de 2020
Enero-diciembre 2020	Primer trimestre 2021	31 de marzo de 2021
Enero-diciembre 2021	Primer trimestre 2022	31 de marzo de 2022

Fuente: COFECE

## ANEXO A. FICHAS TÉCNICAS DE LOS ÍNDICES E INDICADORES

Indicador 1E.1	
<b>Nombre</b>	Subíndice de cumplimiento de gestión
<b>Meta</b>	95%
<b>Ponderación</b>	70%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$CG = IDO1 + IDO2 + IDO3 + IDO4 + IDO5$
<b>CG</b>	Cumplimiento de gestión
<b>IDO1</b>	Cumplimiento ponderado de los indicadores del desempeño del Objetivo I
<b>IDO2</b>	Cumplimiento ponderado de los indicadores del desempeño del Objetivo II
<b>IDO3</b>	Cumplimiento ponderado de los indicadores del desempeño del Objetivo III
<b>IDO4</b>	Cumplimiento ponderado de los indicadores del desempeño del Objetivo IV
<b>IDO5</b>	Cumplimiento ponderado de los indicadores del desempeño del Objetivo V

Indicador 1E.2	
<b>Nombre</b>	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo
<b>Meta</b>	95%
<b>Ponderación</b>	20%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$CPAT = (\sum C_i) / n$
<b>CPAT</b>	Cumplimiento del Programa Anual de Trabajo
<b>C<sub>i</sub></b>	Porcentaje de cumplimiento de cada acción estratégica
<b>n</b>	Total de acciones estratégicas

Indicador 1E.3	
<b>Nombre</b>	Razón de los beneficios de la política de competencia respecto del presupuesto asignado a la COFECE
<b>Meta</b>	2018 – 3.5 veces; 2019 - 4 veces; 2020 - 4.5 veces y 2021 - 5 veces
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$RBPC = B / PA$
<b>RBPC</b>	Razón de los beneficios de la Política de competencia
<b>B</b>	Beneficio estimado de las evaluaciones ex ante realizadas durante el año
<b>PA</b>	Presupuesto Asignado a la COFECE en el año

Indicador 1E.4	
<b>Nombre</b>	Evaluación anual del GCR Rating Enforcement
<b>Meta</b>	2018 – 3 estrellas; 2019 - 3 estrellas; 2020 – 3.5 estrellas y 2021 – 3.5 estrellas
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	GCR
<b>GCR</b>	Calificación otorgada a la COFECE en ejercicio evaluado

Indicador 1.1	
<b>Nombre</b>	Días de ahorro promedio en la conclusión de las investigaciones en materia de prácticas monopólicas relativas o concentraciones ilícitas que terminan en cierre sin compromisos.
<b>Meta 2018 - 2021</b>	240 días hábiles de ahorro promedio
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$DAP = (\sum P_{MAX} + D_i) / n$
<b>DAP</b>	Días hábiles de ahorro promedio
<b>P<sub>MAX</sub></b>	Plazo máximo legal
<b>D<sub>i</sub></b>	Duración de la investigación i concluida en cierre sin compromisos
<b>n</b>	Investigaciones concluidas en cierre sin compromisos

Indicador 1.2	
<b>Nombre</b>	Número de investigaciones en materia de prácticas monopólicas concluidas.
<b>Meta 2018 - 2021</b>	7 investigaciones concluidas
<b>Ponderación</b>	8%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$IC_{PM} = IC_{PMA} + IC_{PMR} + IC_{IC}$
<b>IC<sub>PM</sub></b>	Número de investigaciones concluidas por prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas
<b>IC<sub>PMA</sub></b>	Número de investigaciones concluidas en prácticas monopólicas absolutas
<b>IC<sub>PMR</sub></b>	Número de investigaciones concluidas en prácticas monopólicas relativas
<b>IC<sub>IC</sub></b>	Número de investigaciones concluidas en concentraciones ilícitas

Indicador 1.3	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de DPR de investigaciones de prácticas monopólicas y concentraciones ilícitas que resultan en sanción.
<b>Meta 2018 - 2021</b>	80%
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%DPR_{SAN} = DPR_{SAN} / DPR_E$
<b>%DPR<sub>SAN</sub></b>	% de DPR que resultan en sanción
<b>DPR<sub>SAN</sub></b>	Número de DPR (por PMA, PMR y concentraciones ilícitas) resueltos con sanción durante el periodo de estudio
<b>DPR<sub>E</sub></b>	Número de expedientes de investigación (con DPR, por PMA, PMR y concentraciones ilícitas) con resolución de Pleno durante el periodo de estudio (incluye las resoluciones con sanción y cierre por falta de elementos)

Indicador 1.4	
<b>Nombre</b>	Duración promedio en el trámite de PSFJ con fundamento en la LFCE de 2014
<b>Meta 2018 - 2021</b>	340 días hábiles promedio
<b>Ponderación</b>	7%
<b>Sentido</b>	Descendente
<b>Fórmula</b>	$PSFJ14 = (\sum PSFJ14_i) / n$
<b>PSFJ14</b>	Días hábiles promedio de duración de los PSFJ tramitados con fundamento en la LFCE de 2014
<b>PSFJ14<sub>i</sub></b>	Días hábiles de duración de cada PSFJ tramitado con fundamento en la LFCE de 2014 durante el periodo
<b>n</b>	Número de PSFJ tramitados con fundamento en la LFCE de 2014 en el periodo

Indicador 2.1	
<b>Nombre</b>	Número de análisis sobre barreras a la competencia e insumos esenciales concluidos
<b>Meta 2018 - 2021</b>	1 análisis sobre barreras a la competencia e insumos esenciales concluido
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$EXP_c = IEBC_c + DC_c$
<b><math>EXP_c</math></b>	Número de expedientes de IEBC y DC concluidos
<b><math>IEBC_c</math></b>	Número de expedientes de DC concluidos
<b><math>DC_c</math></b>	Número de expedientes de IEBC concluidos

Indicador 2.2	
<b>Nombre</b>	Duración promedio en la resolución de las notificaciones de concentraciones resueltas sin ampliación de plazo
<b>Meta 2018 - 2021</b>	25 días hábiles promedio de duración
<b>Ponderación</b>	15%
<b>Sentido</b>	Descendente
<b>Fórmula</b>	$CNT_{SA} = (\sum CNT_{SAi}) / n$
<b><math>CNT_{SA}</math></b>	Duración promedio en días hábiles de las notificaciones de concentraciones tramitadas sin ampliación de plazo durante el año
<b><math>CNT_{SAi}</math></b>	Duración en días hábiles de cada notificación de concentración tramitada sin ampliación de plazo
<b><math>n</math></b>	Número de notificaciones de concentraciones tramitadas sin ampliación de plazo durante el año

Indicador 2.3	
<b>Nombre</b>	Duración promedio en las ONCP y OCCP que no requieren ampliación de plazo
<b>Meta 2018 - 2021</b>	25 días hábiles promedio de duración
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Descendente
<b>Fórmula</b>	$DP_{ONCP,OCCP} = (\sum ONCP_i + \sum OCCP_i) / n$
<b><math>DP_{ONCP,OCCP}</math></b>	Duración promedio en días hábiles de las ONCP y OCCP durante el año
<b><math>ONCP_i</math></b>	Duración en días hábiles de cada ONCP
<b><math>OCCP_i</math></b>	Duración en días hábiles de cada OCCP
<b><math>n</math></b>	Número de ONCP y OCCP realizadas durante el año

Indicador 3.1	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de casos ganados por la COFECE sobre el total de los casos de resoluciones y sanciones que se resolvieron ante tribunales en el periodo
<b>Meta 2018 - 2021</b>	70%
<b>Ponderación</b>	20%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%CG = CG / CR$
<b><math>\%CG</math></b>	Porcentaje de casos ganados por la Comisión
<b><math>CG</math></b>	Total de casos ganados por la Comisión en el periodo evaluado
<b><math>CR</math></b>	Total de casos resueltos por el PJF en el periodo evaluado



Indicador 4.1	
<b>Nombre</b>	Satisfacción de las contrapartes externas con las que colabora la COFECE sobre los contenidos y materiales utilizados para la explicación de los principios de competencia
<b>Meta</b>	2018 - 70%; 2019 - 70%; 2020 - 75% y 2021 - 75%
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$C_p = (\sum C_i) / n$
<b>CP</b>	Calificación promedio de los cuestionarios
<b>Ci</b>	Calificación de cada cuestionario
<b>n</b>	Número de cuestionarios calificados

Indicador 4.2	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de evaluaciones ex ante realizadas a partir de las resoluciones del Pleno del año evaluado
<b>Meta 2018 - 2021</b>	100%
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%ET = ET/E$
<b>%ET</b>	Porcentaje de evaluaciones enviadas al GTEPC
<b>ET</b>	Total de evaluaciones enviadas al GTEPC
<b>E</b>	Total de evaluaciones sujetas a evaluación

Indicador 4.3	
<b>Nombre</b>	Tasa de crecimiento en el número de seguidores de la COFECE en Twitter en el año evaluado, respecto al año anterior
<b>Meta 2018 - 2021</b>	10%
<b>Ponderación</b>	5%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\Delta\%ST = (ST_t - ST_o) / ST_o$
<b><math>\Delta\%ST</math></b>	Tasa de crecimiento porcentual en el número de seguidores en Twitter
<b><math>ST_t</math></b>	Seguidores en Twitter del año de estudio
<b><math>ST_o</math></b>	Seguidores en Twitter del año base

Indicador 5.1	
<b>Nombre</b>	Calificación de clima organizacional de la COFECE
<b>Meta</b>	2018 - 77%; 2019 - 78%; 2020 - 79% y 2021 - 80%
<b>Ponderación</b>	3%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	ICO
<b>ICO</b>	Resultados del Índice del Clima Organizacional

Indicador 5.2	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de versiones públicas de resoluciones del Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.
<b>Meta 2018 - 2021</b>	100%
<b>Ponderación</b>	4%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%VP_T = VP_T / VP$
<b><math>\%VP_T</math></b>	Porcentaje de versiones públicas publicadas antes de 20 días hábiles
<b><math>VP_T</math></b>	Versiones públicas publicadas a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la notificación correspondiente
<b>VP</b>	Versiones públicas de las resoluciones de Pleno sujetas de ser publicadas

Indicador 5.3	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de las versiones estenográficas de las sesiones de Pleno publicadas a más tardar a los 20 días hábiles.
<b>Meta 2018 - 2021</b>	100%
<b>Ponderación</b>	4%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%VE_T = VE_T / VE$
<b><math>\%VE_T</math></b>	Porcentaje de versiones estenográficas publicadas antes de 20 días hábiles
<b><math>VE_T</math></b>	Versiones estenográficas publicadas a más tardar a los 20 días hábiles posteriores a la aprobación del acta de Pleno correspondiente
<b>VE</b>	Versiones estenográficas de las sesiones de Pleno (con acta aprobada) sujetas de ser publicadas

Indicador 5.4	
<b>Nombre</b>	Porcentaje de observaciones atendidas ante la ASF <sup>a</sup>
<b>Meta 2018 - 2021</b>	100%
<b>Ponderación</b>	4%
<b>Sentido</b>	Ascendente
<b>Fórmula</b>	$\%OBS_A = OBS_A / OBS$
<b><math>\%OBS_A</math></b>	Porcentaje de observaciones atendidas ante la ASF
<b><math>OBS_A</math></b>	Observaciones atendidas ante la ASF
<b>OBS</b>	Observaciones realizadas por la ASF

Nota:

- a. En este indicador se consideran todas las observaciones que la ASF realiza a la COFECE durante en el periodo evaluado y que fueron atendidas oportunamente por la Comisión.

# **PLENO DE LA COFECE**

## **COMISIONADA PRESIDENTA**

Alejandra Palacios Prieto

## **COMISIONADOS**

Alejandro Faya Rodríguez

Brenda Gisela Hernández Ramírez

Eduardo Martínez Chombo

José Eduardo Mendoza Contreras

Martín Moguel Gloria

Jesús Ignacio Navarro Zermeño

# DIRECTORIO

Comisionada Presidenta **Alejandra Palacios Prieto**

## AUTORIDAD INVESTIGADORA

<i>Titular de la Autoridad Investigadora</i>	<b>Sergio López Rodríguez</b>
<i>Directora General de la Oficina de Coordinación</i>	<b>Bertha Leticia Vega Vázquez</b>
<i>Director General de Investigaciones de Prácticas Monopólicas Absolutas</i>	<b>Francisco Rodrigo Téllez García</b>
<i>Directora General de Investigaciones de Mercado</i>	<b>Laura Alicia Méndez Rodríguez</b>
<i>Director General de Mercados Regulados</i>	<b>Octavio Rodolfo Gutiérrez-Engelmann</b>
<i>Director General de Inteligencia de Mercados</i>	<b>José Manuel Haro Zepeda</b>

## SECRETARÍA TÉCNICA

<i>Secretario Técnico</i>	<b>Fidel Gerardo Sierra Aranda</b>
<i>Directora General de Asuntos Jurídicos</i>	<b>Myrna Mustieles García</b>
<i>Director General de Estudios Económicos</i>	<b>Juan Manuel Espino Bravo</b>
<i>Director General de Concentraciones</i>	<b>José Luis Ambriz Villalpa</b>

## UNIDAD DE PLANEACIÓN, VINCULACIÓN Y ASUNTOS INTERNACIONALES

<i>Jefe de la Unidad de Planeación, Vinculación y Asuntos Internacionales</i>	<b>David Lamb de Valdés</b>
<i>Directora General de Promoción a la Competencia</i>	<b>María José Contreras de Velasco</b>
<i>Director General de Planeación y Evaluación</i>	<b>José Nery Pérez Trujillo</b>
<i>Dirección General de Comunicación Social</i>	
<i>Directora General de Asuntos Contenciosos</i>	<b>Erika Alejandra Hernández Martínez</b>
<i>Director General de Administración</i>	<b>Enrique Castolo Mayen</b>



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Un México mejor es competencia de todos



[cofece.mx](http://cofece.mx)



[cofece](https://www.facebook.com/cofece)



[@cofecemx](https://twitter.com/cofecemx)



[CFCEconomica](https://www.youtube.com/CFCEconomica)



[@cofece](https://www.instagram.com/cofece)



[COFECE](https://www.linkedin.com/company/COFECE)



Comisión  
Federal de  
Competencia  
Económica

Av. Santa Fe No. 505, Col. Cruz Manca, Del. Cuajimalpa,  
C.P. 05349, Ciudad de México, Tel. +52 (55) 2789 6500  
[www.cofece.mx](http://www.cofece.mx)